Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

141

USHUAIA, 16 de Mayo de 2025.-

VISTO el Expediente E-N° 47189/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada Nro. 00003/2025, referente a la contratación en concepto de adquisición de elementos de protección vial para ser utilizados en los móviles oficiales destinados a cubrir el operativo invierno, pertenecientes la Secretaría de Protección Civil, dependiente al Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden N° 8 obra Nota Fundada N° 106/25, mediante la cual, la jefa de Dpto. de Compras y Finanzas de Protección Civil, solicita al Secretario de Protección Civil, la autorización para iniciar la contratación en concepto de adquisición de elementos de protección vial para ser utilizados en los móviles oficiales destinados a cubrir el operativo invierno, destinado a la Dir. Gral. De Coordinación de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Protección Civil.

Que a número de orden N° 10 obra autorización del Sr. FRANCO, Pedro Efrén, secretario de Protección Civil, de acuerdo con el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 188/23 - Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nro. 00003/2025 - RAF 594.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos propios.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capitulo II, Articulo 18, Inciso L, y N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, y su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; Resoluciones M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones de la O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21 - Anexo I - Capitulo I - Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3217/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a la contratación directa por Compulsa Abreviada Nro. 00003/2025, RAF 594, referente a la contratación en concepto de adquisición de elementos de protección vial para ser utilizados en los móviles oficiales destinados a cubrir el operativo

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

…///2

invierno, pertenecientes a la Secretaría de Protección Civil, dependiente al Ministerio de Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización N° 00003/2025, RAF 594, adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito UGC MJG006 - Unidad de Gestión de Gasto 006MJG, Inciso 20000, RAF 594, Financiamiento 197, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. Nº **141** /2025.

MJG
BP
NA

FRANCO PEDRO EFRÉN
Técnico en Emergencias y Protección Civil
Secretario de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Firmado digitalmente por FRANCO Pedro Efren
Fecha: 2025.05.16 11:39:19 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025
Pieza Administrativa Nº 47189 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250 **Fecha: 16/05/25** **Apertura: 20/5/2025 09:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, l)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. N° 1015, Artículo 18°, Inciso l; Dec. Prov. N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; Res. M.E. N° 1120/24; Res O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Res. O.P.C. N° 58/21.
naguirres@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/594 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CONO DE SEGURIDAD 1.15MT. 1**			
>>	cono vial semiflexible por 1.15 mts. con banda reflec. y B/goma.	20.00		
2	**CONO SEMIFLEXIBLE NARANJA 75 CM BASE DE GOMA 30646/I. UNIDAD**			
>>	cono vial semiflexible por 75 cm con banda reflec. y B/goma.	30.00		
3	**Cinta reflectiva. Unidad**			
>>	cinta reflectiva color blanca 50mm*45,7mts.	10.00		
4	**CINTA REFLECTIVA COLOR ROJO DE 5,5 CMS X 45,7 MM. Metro**			
>>	cinta reflectiva color rojo 75mm*45,7 mts.	10.00		
5	**Cinta antideslizante. Metro**			
>>	cinta antideslizante 48mm color negro, 10 metros.	10.00		
6	**Cables Puente Batería. Unidad**			
>>	CABLE DE ALIMENTACIÓN 600 AMP c/PINZA P/ PUENTE BATERIA.	4.00		
7	**Pila. Unidad**			
>>	PILA GRANDE D X 2 UNID.	10.00		
8	**Botiquin Primeros Auxilios. Unidad**			
>>	BOTIQUIN PRIMERO AUXILIOS REF. P/VEHICULOS	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025
Pieza Administrativa Nº 47189 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250 **Fecha: 16/05/25** **Apertura: 20/5/2025 09:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, l)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Prov. N° 1015, Artículo 18°, Inciso l; Dec. Prov. N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; Res. M.E. N° 1120/24; Res O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Res. O.P.C. N° 58/21.
naguirres@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/594 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

FRANCO PEDRO EFRÉN
Técnico en Emergencias y Protección Civil
Secretario de Protección Civil
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

Firmado digitalmente por FRANCO Pedro Efren
Fecha: 2025.05.16 11:39:47 -03'00'

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 47
Lugar de Entrega:	Pasaje Petrel N° 641 - Oficina 1
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Pasaje Petrel N° 641, oficina 1 (Ushuaia, Tierra del Fuego), o Electronicamente a la Casilla de Correo Oficial.
Domicilio de apertura de ofertas:	Pasaje Petrel N° 641 - Oficina 1
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	